ORDENANZA Nº 2139-2017

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

<u>ORDENANZA</u>

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a incrementar el monto que se abona a los profesionales médicos en relación a la consulta médica para la obtención de la licencia de conductor, conforme lo regula la ordenanza Nº 1.823.

A ese efecto, modifícase el artículo primero de la ordenanza № 1.823, solo en relación a su monto, según lo siguiente:

"ARTICULO 1º: ..., a partir del 1º de abril de 2017 una remuneración de cien pesos (\$100)".-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

Firmada: José Luis Demichelis. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el Nº 2139 con fecha 12/04/2017.-